

POLITICA DE GARANTIA DABRAS S.A.S.

La política de garantía aplica únicamente contra defectos de fabricación, o de materiales.

Las bombas nacionales durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega del equipo.

Las bombas importadas Tuthill Global Gear tipo C o serie 4000, tres (3) meses a partir de la fecha de entrega de la bomba.

Bombas Canequeras Sethco seis (6) meses, siguientes a la fecha de entrega, contra defectos de fabricación.

Las bombas Fybroc y March un (1) año a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación.

MOTORES ELECTRICOS: La garantía de los motores eléctricos es asumida directamente por el fabricante del motor, todo reclamo será procesado por Dabras SAS con el fabricante sujeto a las condiciones del mismo.

En el caso de presentarse una devolución de mercancía por parte del cliente sin justificación alguna, se generará una multa del 20% sobre el valor de la mercancía.

La garantía no tiene validez si:

- Si el equipo ha sido manipulado, o se han realizado reparaciones o modificaciones, por personal no autorizado por DABRAS.
- El equipo no debe presentar maltrato, mal uso, reparaciones previas, adaptaciones o conexiones de piezas, o accesorios que no correspondan a las especificaciones técnicas.
- Si las condiciones de trabajo del equipo no son las establecidas en la curva de operación.
- Si se ha utilizado para bombeo de líquidos diferentes a los especificados.
- Si presenta daños causados por accidentes, desastres naturales, o cualquier tipo de animal.
- Si el equipo está trabajando en condiciones ambientales no apropiadas.
- Daños causados por fluctuación de voltaje, conexiones eléctricas inadecuadas, voltaje diferente al indicado en las especificaciones, protección inadecuada de los equipos, descargas eléctricas o rayos.
- Arranque de los equipos sin tener en cuenta las precauciones y recomendaciones.
- En el caso de no estar cubierto por la garantía, se emitirá un diagnóstico y/o presupuesto para la reparación del equipo, previa autorización del cliente.

DABRAS S.A.S. no reconocerá los gastos de viaje, mano de obra, transporte, ni gastos por desmonte, o instalación en el sitio de la obra, etc., causados por el cambio, o reparación de las partes o el equipo, tampoco cubre responsabilidad civil por lucro cesante, y/o daño emergente, ni indemnizaciones de ninguna especie.

El equipo debe entregarse por parte del cliente en las instalaciones de Dabras SAS o en el taller asignado para tal fin.

Estatuto del Consumidor – Ley 1480.